



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N.º 0301-2024-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0301-2024-P-CSJU/PJ

**Huancayo, dieciocho de marzo del
año dos mil veinticuatro. -**

Sumilla: RECONOCER y FELICITAR, a los integrantes de la "Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín 2023-2024", por los logros obtenidos durante el año 2023.

VISTOS:

Resolución Administrativa N.º 1124-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N.º 000001-2024-PAJPVJC-CSJU-PJ, de fecha 08 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. – El artículo 143º de la Constitución Política del Perú, prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo. – En relación, mediante Resolución Administrativa N.º 316-2015-CE-PJ, del 14 de octubre de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial constituye el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables", para la ejecución y monitoreo de la eficacia de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial peruano.

Tercero. – Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N.º 028-2016-CE-PJ, del 03 de febrero de 2016, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con la finalidad de ejecutar y monitorear la eficacia de las 100 Reglas de Brasilia en las Cortes Superiores de Justicia del país, en forma articulada, fusiona el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y el Programa Justicia en tu Comunidad; por lo que, se crea el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad", a fin de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial peruano.

Cuarto. – Estando a ello, mediante Resolución Administrativa N.º 1124-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 20 de julio de 2023, esta Presidencia de Corte reconforma la "Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín 2023-2024", según la siguiente estructura:

Coordinación General de la Comisión Distrital

- Neil Erwin Ávila Huamán, Juez Superior.



Integrantes de la Comisión Distrital:

- Gabriela Carhuamaca Quispe, Jueza Especializada.
- Alberto Henry Llallico Manzanedo, Juez Mixto.
- William Raúl Rojas Lázar, Juez Especializado.
- Ana Paula Medrano Aliaga, Jueza de Paz Letrado.
- María Elena Sotelo Bermúdez, Jueza de Paz Letrado.
- Nelva Micarelli Araujo Montes, Jueza de Paz Letrado.
- Gilmer Alberto Jara Fabian, Juez de Paz Letrado.
- Ronald Rósulo Santana Acosta, Coordinador I de la Órgano de Imagen Institucional.
- Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca, Asistente en Servicios de Comunicaciones I del Órgano de Imagen Institucional.
- Elena Sara Cedrón Samaniego, Coordinador I del Módulo Corporativo Laboral; y, en adición a sus funciones, secretaria técnica de la Comisión
- Shara Rosario Gómez Díaz, Apoyo en la preparación de alimentos en el wawa wasi institucional; y, en adición a sus funciones, apoyo administrativo de la Comisión.

Quinto. – Bajo ese contexto, mediante Oficio N.º 000001-2024-PAJPVJC-CSJJU-PJ, de fecha 08 de enero de 2024, el Coordinador General del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, Dr. Neil Erwin Ávila Huamán, remite su informe de gestión anual 2023, resaltando los logros y aprendizajes más importantes y relevantes, en los cuales destacó las siguientes actividades: “Justicia Itinerante y Promoción de la Cultura Jurídica”, “Justicia de Paz Escolar”, “Encuentro de Mujeres Líderes Andinas”, “Feria Llapanchikpaq”, entre otros; por lo que, solicita la resolución de reconocimiento y felicitación a los integrantes de precitada Comisión.

Sexto. – Finalmente, el artículo 72º, incisos 3 y 4 del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8º y 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios. En tal sentido, es menester la emisión de acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los integrantes de la “Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín 2023-2024”, por los motivos expuestos.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, a los integrantes de la "Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín 2023-2024", por los logros obtenidos durante el año 2023, conforme al siguiente detalle:

Coordinación General de la Comisión Distrital

- Neil Erwin Ávila Huamán, Juez Superior.

Integrantes de la Comisión Distrital:

- Gabriela Carhuamaca Quispe, Jueza Especializada.
- Alberto Henry Llallico Manzanedo, Juez Mixto.
- William Raúl Rojas Lázaro, Juez Especializado.
- Ana Paula Medrano Aliaga, Jueza de Paz Letrado.
- María Elena Sotelo Bermúdez, Jueza de Paz Letrado.
- Nelva Micarelli Araujo Montes, Jueza de Paz Letrado.
- Gilmer Alberto Jara Fabian, Juez de Paz Letrado.
- Ronald Rósulo Santana Acosta, Coordinador I de la Órgano de Imagen Institucional.
- Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca, Asistente en Servicios de Comunicaciones I del Órgano de Imagen Institucional.
- Elena Sara Cedrón Samaniego, Coordinador I del Módulo Corporativo Laboral; y, en adición a sus funciones, secretaria técnica de la Comisión
- Shara Rosario Gómez Díaz, Apoyo en la preparación de alimentos en el wawa wasi institucional; y, en adición a sus funciones, apoyo administrativo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN